

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 6 DE DICIEMBRE DE 1965

NUM. 277

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

Expediente 22.183

Asunto: Expediente de caducidad de un aprovechamiento del río Esla.

Con esta fecha a Hulleras de Sabero, S. A., Sabero (León), se dice lo que sigue:

«La Comisión Permanente del Consejo de Estado con fecha 30 de septiembre ha emitido el siguiente dictamen:

«En virtud de la orden de V. E. de 13 de julio de 1965, el Consejo de Estado ha examinado el expediente de caducidad de un aprovechamiento del río Esla, en término municipal de Sabero (León), con destino a usos industriales, del que es actual titular Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.

De los antecedentes resulta:

1) La resolución de 20 de febrero de 1930 autorizó la inscripción del aprovechamiento a favor de D.ª Victoria Fuentes Criado.

2) En enero de 1964 Hulleras de Sabero y Anexas, S. A., solicitó que se autorizara la transferencia a su favor del aprovechamiento de referencia, presentando a tal efecto escritura de compraventa suscrita el 13 de julio de 1931. El Ingeniero encargado informó que el aprovechamiento no se ha utilizado desde la fecha de la transmisión. En base a ello, y tras la tramitación reglamentaria, el 28 de agosto de 1964 se aprobó la transferencia y se

ordenó la incoación del expediente de caducidad del aprovechamiento.

3) La iniciación del expediente de caducidad fue notificada a la Sociedad titular del aprovechamiento, que no ha comparecido ni formulado alegación alguna. El Ingeniero encargado formula su propuesta, a la que presta su conformidad el Comisario de Aguas, en el sentido de que procede la caducidad del aprovechamiento y anulación de la inscripción.

4) El Negociado y la Sección correspondientes del Ministerio, la Asesoría Jurídica y el Consejo de Obras Públicas entienden asimismo que procede declarar la caducidad y anular la inscripción del aprovechamiento, en base a su no uso por un periodo de tiempo superior a 20 años.

5) En tal estado el expediente, ha sido requerida del Consejo de Estado la presente consulta.

El Consejo de Estado manifiesta su conformidad a la propuesta del expediente teniendo en cuenta que ha sido reglamentariamente tramitado. El artículo 411 del Código Civil establece que el derecho al aprovechamiento de aguas públicas se extingue por el no uso durante veinte años; causa legal de extinción que concurre en el presente caso, según resulta de las actuaciones practicadas por los correspondientes servicios, que no han dado lugar a alegación alguna en contrario por parte de la Sociedad titular del aprovechamiento.

Por lo expuesto, el Consejo de Estado es de dictamen:

Que procede declarar extinguido el derecho de aprovechamiento a que se

refiere el expediente, con cancelación consiguiente de su inscripción administrativa».

Esta Dirección General en cumplimiento de la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1965 ha resuelto declarar la caducidad de la concesión otorgada a D.ª Victoria Fuentes Criado, por resolución de la Dirección General de Obras Públicas de 20 de febrero de 1930 y posteriormente transferido a «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.» por Orden de 22 de agosto de 1964, para aprovechar aguas del río Esla, en término de Sabero (León), con destino a usos industriales, quedando obligado el titular de la misma a demoler a su costa en el plazo que se le fije por la Comisaría de Aguas del Duero, las obras que subsistan en terrenos de dominio público, restableciendo la situación anterior al aprovechamiento.

Esta Sección, de Orden del Ilustrísimo Sr. Director General, lo comunica a esa Sociedad para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se comunica a esa Comisaría de Aguas para su conocimiento y efectos, con remisión del traslado directo para su entrega a la Sociedad interesada, con publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Jefe de la Sección, (ilegible).

Valladolid, 29 de noviembre de 1965.

El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz. 6191

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIIO

Subastas de aprovechamientos en montes de U. P.

Como consecuencia de la ejecución del Plan Anual de aprovechamientos en montes de Utilidad Pública de la provincia de León, Sección 4.ª, se anuncian las subastas de aprovechamientos pétreos que en el cuadro que acompaña se relacionan.

Estas subastas y el posterior aprovechamiento de los productos, se sujetarán a lo dispuesto en la vigente Ley de Montes y su Reglamento, así como al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 272 de 5 de diciembre de 1956, en lo que no se oponga a la Ley y Reglamento citados.

Monte núm.	Pertinencia	Ayuntamiento	Clase de aprovechamiento	Nombre de la cantera	Volumen anual m. c.	Precio base — Ptas.	Precio índice — Ptas.	Duración del aprove- chamiento Años	ACTO DE LA SUBASTA			
									Mes	Día	Hora	Local del acto
133	Piedrafita	Cabrillanes	P. manpostería	Peña Vieja	50	750	1.500	1	Enero	3	10,—	Casa Concejo
136	Vega de Viejos	Idem	P. machaqueo	Alto de Caleros	300	3.000	6.000	1	»	3	16,—	Idem
169	Murias de Paredes	Murias de Paredes	Arena	El Puerto	25	500	1.000	1	»	3	10,—	Idem
191	Mancunidad P.	Idem	P. machaqueo	Cantarecho	300	3.000	6.000	1	»	4	10,—	Casa Concejo Palacios
191	Idem	Idem	Idem	Valle Regollado	300	3.000	6.000	1	»	4	11,—	Idem
269	Villablino	Villablino	Idem	Las Repagueras	400	4.000	8.000	1	»	5	10,—	Casa Ayuntamiento de Villablino
642	Piedrafita	Cármenes	Idem	Peña Cabada	2.000	11.100	22.200	10	»	11	10,—	Casa Concejo
642	Idem	Idem	P. marmórea	Peñas Caudales	200	10.000	20.000	10	»	11	11,—	Idem
676	Llombra	Pola de Gordón	P. mampostería	El Calero	50	750	1.500	3	»	3	11,—	Idem
677	Vega de Gordón	Idem	Idem	La Encubierta	125	1.875	3.750	5	»	4	10,—	Idem
680	Huergas de Gordón	Idem	P. machaqueo	Corral de Lobos	100	1.000	2.000	1	»	5	10,—	Idem
684	Beberino	Idem	Idem	El Castro	10.000	20.000	40.000	6	»	8	10,—	Idem
684	Idem	Idem	Idem	El Escobio	2.000	11.100	22.200	1	»	8	10,30	Idem
684	Idem	Idem	Idem	Las Lamas	100	1.000	2.000	1	»	8	11,—	Idem
684	Idem	Idem	P. sillería	Tras el Pueblo	50	1.250	2.500	3	»	8	11,30	Idem
684	Idem	Idem	Idem	La Cubilla	50	1.250	2.500	3	»	8	12,—	Idem
684	Idem	Idem	P. machaqueo	La Silva	100	1.000	2.000	1	»	8	12,30	Idem
693	Nocedo de Gordón	Idem	P. sillería	El Corollo	75	1.875	3.750	5	»	11	10,—	Idem
693	Idem	Idem	P. machaqueo	Cauceo	3.000	12.180	24.360	5	»	11	10,30	Idem
694	La Pola de Gordón	Idem	P. construcc.	La Gretosa	200	3.000	6.000	10	»	3	10,—	Idem
703	La Robla	La Robla	Grava	Cano Celada	25	250	500	1	»	3	10,—	Idem
704	Sorribos de Alba	Idem	Idem	Valmayor	100	1.000	2.000	1	»	4	10,—	Idem

León, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

6190

Núm. 3721.—1.323,00 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON**RECTIFICACION**

Por el presente anuncio se rectifica el anuncio de instalación de una línea eléctrica por la Entidad Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., desde la subestación de Bolsada al transformador del piso 8.º del Grupo Orallo, ya que al relacionar las fincas por las que atraviesa se indicaba como propietario de la número 19, D. Marcelino Suárez, siendo en realidad D. Marcelino Méndez. Fue publicado el 17 de noviembre de 1965.

Lo que se hace público para conocimiento general y el de los interesados.

León, 22 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buena-ventura.

5998 Núm. 3706.—105,00 ptas.

Administración municipal**Ayuntamiento de
Bembibre**

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Arquitecto D. José Martínez Mirones, importante en 882.482,00 pesetas, para ejecución de las obras de construcción de aceras en la calle Capitán Losada y Avenida Villafranca (carretera Madrid-Coruña), queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Bembibre, 23 de noviembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

6042 Núm. 3625.—78,75 ptas.

**Ayuntamiento de
Trabadelo**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para ser examinado y oír reclamaciones.

Trabadelo, 20 de noviembre de 1965. El Alcalde, Leoncio Rodríguez.

5983 Núm. 3717.—57,75 ptas.

**Ayuntamiento de
Castrocontrigo**

En sesión de 28 de noviembre de 1965, ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la pro-

vincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación. Castrocontrigo, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

6140 Núm. 3696.—115,50 ptas.

* * *

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto del del año actual, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 28 del actual, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por quienes tengan derecho a ello, conforme al artículo 683 de la Ley de Régimen Local y formular reclamaciones si proceden.

Castrocontrigo, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Francisco Martínez.

6139 Núm. 3697.—89,25 ptas.

**Ayuntamiento de
Villaquilambre**

Formado y aprobado por este Ayuntamiento su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, queda expuesto el mismo al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Villaquilambre, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Lucas Méndez.

6100 Núm. 3710.—52,50 ptas.

Entidades menores**Junta Vecinal de
Armunia**

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría de la misma que radica en la Casa Consistorial, por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, José Velilla.

5922 Núm. 3702.—52,50 ptas.

**Junta Vecinal de
Castrocontrigo**

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Castrocontrigo, 24 de noviembre de 1965.—El Presidente (ilegible).

6102 Núm. 3698.—89,25 ptas.

Administración de justicia**Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada**

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado promovidos por D. Gonzalo Gómez Ovalle, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Lucio Cascallana Vega, mayor de edad, casado, industrial y de igual vecindad que el anterior, declarado rebelde, sobre pago de tres mil quinientas cuarenta y ocho pesetas de principal, ciento cuarenta pesetas de gastos de protesto y tres mil pesetas más calculadas por ahora, y sin perjuicio, para intereses, gastos y costas, se embargó como de la propiedad de dicho demandado y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, lo siguiente:

«Un camión marca «Lancia», con motor «Barreiros» de 100 H. P., matrícula M-121.782, de dos ejes, pintado de color rojo, en estado de uso y buen funcionamiento, valorado en setenta y cinco mil pesetas.»

Dicho camión se encuentra depositado en poder de D. Juan Alvarez Ordás, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle Albón, número 25, en donde podrá ser examinado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintuno de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

6234 Núm. 3722.—283,50 ptas.

Cédula de emplazamiento

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha del Sr. D. Angel García Guerras, Juez Comarcal de esta ciudad, dictada en juicio de cognición que con el núm. 64/65 se sigue en este Juzgado a instancia de Antracitas Noriega, S. L., representada por el Procurador D. Eloy Martínez García, dirigida por el Letrado D. Nicanor Fernández Trigales, contra Minas de Antracita La Silva, S. A., con domicilio desconocido, sobre declaración de propiedad a favor de la Sociedad demandante de

las minas de hulla: a) «Olvido», sita en término de La Silva, Ayuntamiento de Villagatón. b) «Ampliación a Olvido», en la misma situación que la anterior. c) «Manuela Segunda», también situada en el mismo Ayuntamiento; cancelación de las inscripciones en el Registro de la Propiedad de Astorga, y otros extremos, se emplaza en legal forma a la entidad demandada «Minas de Antracitas La Silva, S. A.» a fin de que en término de seis días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma en los mismos y haciéndose cargo de las copias simples de demanda y documentos que a su disposición se encuentran en Secretaría, haciéndole saber que una vez se le tenga por comparecido se le concederán tres días para contestar a dicha demanda, todo bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía parándole los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Astorga, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Comarcal, Angel García Guerras.—El Secretario, Jaime Barrero Becerra.

6062 Núm. 3618.—225,75 ptas.

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 40 de 1965 —Autos número 1.725 de 1964, a instancia de D. José Fernández Rodríguez y otro, contra D. Elías Rodríguez López, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una cortadora para mármol, portátil, con su disco, accionada por motor eléctrico trifásico marca «Comesa» número 3.038 del 220 voltios y tres amperes, en estado seminueva, con unos siete metros de cable de tres hilos forrados con plástico y acoplada ésta a un carrito, valorada en 10.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día veintiuno de diciembre y hora de las once de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a primero de diciembre de mil novecientos sesen-

ta y cinco.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

6229 Núm. 3725.—231,00 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 65 de 1962 —Autos número 545 de 1961— a instancia de D. Epigmenio Fernández Sánchez, contra D. Francisco Sen Gómez, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, el bien siguiente:

Una bicicleta de paseo marca Orbea, con sus cubiertas y demás accesorios, a excepción del sillín que no lo tiene, bastante deteriorada, tasada pericialmente en la cantidad de trescientas setenta pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintitrés de diciembre actual, y hora de las doce horas de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admirarán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Francisco José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado.

6230 Núm. 3724.—215,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de la Acequia de «Vegamesada»

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, caso de no haberse reunido el número suficiente de usuarios para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para 1966.

4.º Obras a realizar.

5.º Limpieza presas secundarias y limpias y mondas para el año próximo.

6.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 27 de noviembre de 1965.—El Presidente, Amador Ríos.

6130 Núm. 3712.—141,75 ptas.

Comunidad de Regantes de la Acequia «La Furruxa»

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, caso de no haberse reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarla en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.

3.º Limpias y mondas para el año próximo.

4.º Obras a realizar.

5.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1966.

6.º Ruegos y preguntas.

Villabuena, a 30 de noviembre de 1965.—El Presidente, Miguel Ríos.

6194 Núm. 3713.—147,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa de los Comunes de Villapadierna, Palacio y Quintanilla

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, se convoca a los partícipes regantes de la expresada a la Junta General ordinaria que se celebrará en Villapadierna, en el sitio de costumbre, el día 12 del próximo diciembre, y hora de las tres de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reúne la mayoría se celebrará a las cuatro de la misma, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación de las cuentas de 1964, si procede.

2.º Dar a saber los jornales.

3.º Dar a saber el presupuesto de ingresos y gastos del corriente año.

Villapadierna, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente, J. Estrada.

6226 Núm. 3726.—115,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965